

2 La cual dize que por ser cosa rubrica las  
partes de el licenciado y nesesario de  
meo de natural de esta ciudad de San  
teen Madrid, y para ayudar a en  
sus pretensiones se le escribo por parte  
de esta ciudad al Rey nro. y al s. du  
que de la ma. a cada uno una car  
ta para dar a auocer las partes de  
el Rey lo que por parte de meo, pi  
diendo y suplicando a su Mage. y  
s. duque le den la mano para las  
cosas que se le ofrecieren para lo qual  
nombra un p. con el bot. de el Capiti  
tandou martha leones nro. y licenciao  
de don gaspar de salazar Regidoro

2 En este Ayuntamiento se leyó una car  
ta de la diputacion de murcia por  
la qual se a entender a esta ciudad  
su santidad Pablo papa quinto haan  
cedido a su Mage. Rey nro. que los  
los Religiosos y Religiosas y clergos y  
otros qualesquier de el estado eclesiasti  
co contribuyan en la octava parte  
de el vino aceto y vinagre y sisa de  
carne perteneciente a los millones y  
por la cual visto mandó que los sin  
dicos de cabildo hagan rubrica luego  
bula y carta al Abad y cabildo de  
San patricio de esta ciudad y a todos los an  
benos de Religiosos y Religiosas  
de esta ciudad para que den qu. y dale  
te contribuyan en los diez sisas  
como su santidad lo manda, y pa  
ra lo demas el procurador general al  
p. me. el Rey de españa y lo llebe al

